

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en relación a la Ley Provincial Nº 211 (Fondo para el desarrollo de los Recursos y Ambientes Naturales), desde su creación hasta el día de la fecha, sobre los siguientes ítems:

- 1 - Movimientos de ingresos, sus diversos "orígenes"; según artículo 1º;
- 2 - movimiento de egresos, o montos "afectados" a gastos; según el artículo 3º;
- 3 - listado de todas las resoluciones del Ministerio de Economía, de aprobación de los distintos programas y proyectos de investigación; según el artículo 4º;
- 4 - conclusiones del Seminario de Pesquería, llevado a cabo en Canadá entre los días 31 de agosto y 4 de septiembre de 1998.

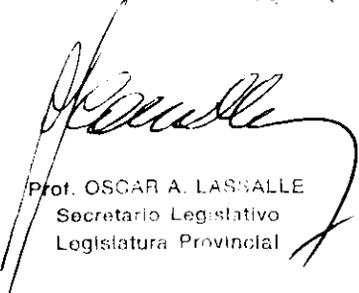
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

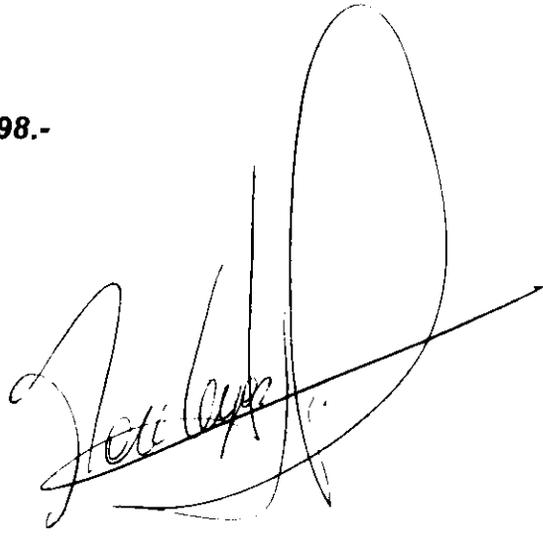
DADA EN SESION DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº

323

/98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MARCELA LILIANA OYARZUN
VICE PTE. 1º
A/C PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO